



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN N° 4479-7-L116
"SEGURO CONTRA TODO RIESGO REMOLQUE"

DECRETO ALCALDÍCIO N°: 1.314

DALCAHUE, 25 de Julio de 2016.-

VISTOS: La Licitación N° 3520-7-L116 "Seguro contra todo riesgo remolque" realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, la reunión extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el presupuesto año 2016, el Decreto Alcaldicio N° 1.260 de fecha 13/07/2016 en donde se llama a licitación pública; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese ambas líneas pertenecientes a la Licitación "**Seguro contra todo riesgo remolque**" al siguiente Oferente:

HDI SEGUROS S.A.

Rut N°

2.- El monto de adjudicación es de \$ 341.490.- (Trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa pesos) Iva Incluido, el cual será imputado en la siguiente cuenta presupuestaria:

215.31.02.004.001

Mejoramiento caminos de la Comuna

de la adjudicación.

3.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



ROXANA CARCAMO CALISTO
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- SECPLA

JAPM/RCCC/OAGS/YCIG